

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27898 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 609/2011 - 7, por auto de 18 de julio de 2011, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Promoción Inmobiliaria Edificarte, S.A., con CIF A-41907890 y domicilio en Plaza de Villasis, n.º 2 de Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directa y exclusivamente ante el Administrador Concursal. G. Garrigues (Letrado), con domicilio en Avenida de la Palmera, n.º 19 - B, 41003 de Sevilla, con Teléfono n.º 954.48.93.48, Fax n.º 954.48.93.49 y dirección de correo electrónico rocio.montero@garrigues.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110063432-1